



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON
2023 – 2027**

PRODUCTO 3



ADMINISTRACION 2023 -2027

Navarrete Navarrete Rudid Antonio - Presidente

Cevallos Saltos Stephanny Dayanara – Vocal

Marquínez Mendoza Jairo Miguel – Vocal

Roca Cedeño Henryr Patricio – Vocal

Cedeño García Magali Bernaldita – Vocal

CONSULTOR



3. PROPUESTA.-

3.1 VISIÓN DE DESARROLLO.-

En el 2027, la Parroquia Abdón Calderón, convertida en el centro de desarrollo socioeconómico del cantón Portoviejo, con una economía sustentable y de conciencia social. Destino turístico nacional con responsabilidad en el manejo de los recursos naturales, reconocida por su gastronomía apetecida por locales y extranjeros. Habitantes viviendo en un ambiente agradable y seguro.

3.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.-

COMPONENTE	LINEAS ESTRATEGICAS
FISICO AMBIENTAL	Responsables en el manejo de los recursos naturales.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Recuperación de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia
SOCIOCULTURAL	Programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.
ECONOMICO PRODUCTIVO	Desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

3.3. OBJETIVOS.-

3.3.1 OBJETIVO GENERAL.-

Incentivar el desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.

3.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los grupos de atención prioritaria.
- Crear y adecuar espacios públicos de recreación para la población de ciudadana de la parroquia.
- Garantizar y recuperar la utilización de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia.
- Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios interinstitucionales.
- Planificar el ordenamiento territorial de la parroquia, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar y gestionar un plan integral rural de movilidad sostenible relacionado a seguridad vial, peatones, ciclovías, ciclorutas, transporte público y logística, vehículos particulares y motos.
- Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.
- Fomentar el turismo rural comunitario vivencial.

- Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.
- Instituir programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.

3.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.-

En el marco de la Constitución de 2008 (art. 279, 280), del COOTAD (art. 295) y del COPFP (art. 42 literal b), el PDyOT plantea una propuesta, que articula la visión con los objetivos de desarrollo del plan, con el modelo territorial deseado, y el Proyecto político de la actual administración; de modo que las estrategias sociales, culturales, económicas y ambientales, se proyecten hacia un territorio ordenado, que guarde relación con los Objetivos Nacionales y Estrategias Territoriales propuestas en el Plan de Creación de oportunidades 2021 - 2025.

3.4.1 PROPUESTA FÍSICO AMBIENTAL.-

Preservar los eco sistemas de la parroquia, promoviendo buenas prácticas que aporten a la conservación y recuperación del medio ambiente, con responsabilidad en el manejo de los recursos naturales.

Cuando se habla sobre el manejo responsable de los recursos nos referimos a cuidar de ellos sin que se agoten y así no comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Políticas:

- Fomento y manejo sostenible el patrimonio natural y su biodiversidad.
- Manejo, uso y aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Integración del entorno natural con las actividades del ser humano.

Lineamientos:

- Promover un ambiente sano, sostenible y ecológico sin contaminación, para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia;
- Promover la formación de viveros forestales;
- Crear mecanismos de adaptación y mitigación del cambio climático de manera articulada con la planificación cantonal, provincial y las políticas nacionales;
- Prevención ante el riesgo, y desastres naturales, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;

Protección del recurso agua.-

Garantizar la calidad del recurso agua con ordenanzas que impliquen sanción a quién contamine los ríos, esteros y riachuelos. Reforestar las riberas de los ríos, con árboles nativos. La tala de estas especies ha contribuido al desequilibrio ecológico.

Protección del recurso suelo.-

Se busca reforestar las áreas devastadas por la tala indiscriminada de bosques y crear ordenanzas con sanciones ligadas a las leyes del MAE, para evitar que la frontera agrícola se siga extendiendo.

Protección del recurso aire.-

Sumadas a las anteriores, campañas de concienciación en los establecimientos educativos y otros grupos de la sociedad, sobre la quema que es causante de la contaminación del aire.

Recursos naturales no renovables.-

Crear ordenanza que tipifique normativa para la explotación de canteras y minas, bajo directrices de un Plan de Manejo Ambiental, que regularice la extracción y conservación del entorno.

3.4.2 PROPUESTA ECONÓMICO PRODUCTIVO.-

Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.

Políticas:

- Fomentar el turismo rural comunitario y su gastronomía.
- Desarrollar acciones para fomentar la competitividad de los emprendimientos locales.

Lineamientos:

- Crear ferias para la promoción de los actores económicos locales.
- Desarrollar e implementar proyectos de corredores productivos, turísticos, agrarios (huertos familiares), históricos-culturales y naturales.

3.4.3 PROPUESTA SOCIO CULTURAL.-

Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los habitantes de la parroquia. Promover la participación activa de gestores culturales en la parroquia.

Políticas:

- Proyectos de inclusión social que sean autosostenibles
- Fomentar el acceso a información o programas de educación sobre los daños relacionados con el alcoholismo y drogadicción
- Implementar el proyecto de rescate y sostenimiento de la memoria histórica y bienes patrimoniales de la parroquia

Lineamientos:

- Crear proyectos de fortalecimiento de la identidad parroquial

- Crear un catálogo de bienes patrimoniales tangibles e intangibles de la parroquia
- Programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.

3.4.4 PROPUESTA ASENTAMIENTOS HUMANOS.-

Recuperación de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia.

Políticas:

- Desarrollar proyectos de mantenimiento para las vías de mayor necesidad
- Diseñar proyectos de mingas y trabajos comunitarios
- Fomentar la organización de los grupos vulnerables para su atención

Lineamientos:

- Crear programas de apoyo o soporte técnico y legal para la legalización de trazados viales, predios, construcciones y barrios.
- Gestionar el cumplimiento de horarios de recolección de basura
- Denunciar ante las autoridades competentes a las personas, viviendas o industrias que contaminen el río o quebradas

3.4.5 PROPUESTA POLÍTICO INSTITUCIONAL.-

Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

La proyección del parroquia según el sistema en mención, complementa un objeto de avances, de acuerdos a las competencias y servicios institucional que extienda hacia la sociedad civil, basado en los enfoques de planificación gestionaora, logrando y contribuyendo el desarrollo parroquial con calidad y eficiencia, demostrando una democracia participativa que permita el desarrollo y el fortalecimiento institucional integrando leyes y normas políticas que descentralicen al gobierno parroquial en coordinación del GAD local con las zonas rurales.

Políticas:

- Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

Lineamientos:

- Desarrollo de un programa de capacitación en uso y manejo de herramientas que faciliten el trabajo de los miembros del GAD
- Crear e implementar un plan de gestión de riesgos la parroquia

Arq. Juan Stalin Salto Pico.
Consultor